



Unión Europea Fondo Europeo de Desarrollo Regional Una manera de hacer Europa



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

\exists	Unidad			Codigo	
	proponente	Instituto de Telecomuni	caciones y Aplicaciones Multimedia	expediente	MY22/ITEAM/S/81
	' '			1	
	Objeto		deposición química en fase de vapor habilitada p ko 5000 (Nordiko 5000 HDPECVD Module)	oor plasma (Pl	ECVD) para el cluster de
•	Localidad	Valencia	Centro		
•	Tipo Suministros		Presupuesto base licitación	338.800,00 €	
	Procedimiento Negociado sin Publicidad, Varios criterios			Tramitación	Ordinaria

		DATOS P	RESUPUESTARIOS/FINA	ANCIACIÓN
AÑO IMPORTE		IVA PRESUPUESTO BASE APLICACIÓN PRESUI		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
2022	280.000,00 €	58.800,00 €	338.800,00 €	2405018275416836420210359

A la vista del informe emitido por D Pascual Muñoz Muñoz, que considera que la oferta presentada por la empresa propuesta cumple con las especificaciones y requisitos técnicos recogidos en los pliegos:

LOTE	EMPRESA	
1	Nordiko Technical Services Limited	

Se inició un proceso de negociación con la única empresa a la que se invitó por excepción licitatoria, de acuerdo con las bases publicadas en el pliego, estableciendo como criterio de negociación el siguiente aspecto económico: Ampliación del plazo de garantía y reducción en el plazo de entrega.

Con todo ello, la puntuación final obtenida por la empresa, es la siguiente:

LOTE	EMPRESA	Puntuación
1	Nordiko Technical Services Limited	80

Como requisito previo para la adjudicación, la empresa propuesta ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida y depositado la garantía definitiva correspondiente mediante retención en el precio.

Teniendo en cuenta que en el expediente se han cumplido los preceptivos trámites de aprobación del expediente de Contratación, gasto que comporta y convocatoria para la presentación de ofertas, que establecen la vigente Ley de Contratos del Sector Público.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 131, 150, 157,158 y 165 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, en cuanto a la adjudicación de los contratos, así como en los artículos 108.2 y 109 del mismo texto legal, referente a la constitución de la garantía definitiva.

En virtud de las competencias que tengo atribuidas como órgano de contratación de la Universitat Politècnica de València.

RESUELVO





Unión Europea Fondo Europeo de Desarrollo Regional Una manera de hacer Europa



CNMY 70C

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Unidad proponente	Instituto de Telecomunicaciones y Aplicaciones Multimedia	Codigo expediente	MY22/ITEAM/S/81

<u>Primero:</u> Adjudicar el contrato a la empresa Nordiko Technical Services Limited, al ser la única empresa licitadora que ha presentado oferta en el procedimiento negociado en virtu

d de lo dispuesto dispuesto en el artículo 168 letra a), apartado 2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

La oferta cumple con las especificaciones y requisitos técnicos recogidos en los pliegos.

LOTE	EMPRESA	IMPORTE	IVA	IMPORTE TOTAL ADJUDICACIÓN	PLAZO TOTAL ENTREGA	PLAZO TOTAL GARANTÍA
1	Nordiko Technical Services Limited	280.000,00€	58.800,00€	338.800,00 €	6 Mes(es)	1 año(s)

<u>Segundo:</u> Disponer el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria del Presupuesto de la Universitat Politècnica de València distribuido en las siguientes anualidades:

ı	LOTE	ANUALIDAD	IMPORTE	IVA	IMPORTE TOTAL	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
	1	2022	280.000,00 €	58.800,00€	338.800,00 €	2405018275416836420210359

Tercero: Según dispone el artículo 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que el licitador y los candidatos reciban la notificación de la presente Resolución, en la forma prevista en el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público. No obstante, si el contrato es susceptible de recurso especial en materia de contratación (art. 153.3 de la Ley 9/2017), la formalización no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos. En el caso de que el expediente sea de tramitación urgente (art. 119 de la Ley 9/2017), el plazo se reducirá a la mitad, excepto en los contratos susceptibles de recurso especial en materia de contratación, recogidos en el artículo 153.3 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

<u>Cuarto:</u> Ordenar la publicación de la presente Resolución en el perfil del contratante de la Universitat Politècnica de València, para que tenga los efectos legales que correspondan.

<u>Quinto:</u> Advertir a los interesados que el presente acto pone fin a la vía administrativa. Contra el mismo se podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano jurisdiccional competente de lo Contencioso-Administrativo de la Comunidad Valenciana, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación de la presente Resolución. No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso Contencioso-Administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta de recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 123 y sig. de la ley 39/2015, de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (BOE 2 de octubre de 2015).

En los casos previstos en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, advertir a los interesados que esta resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación regulado en dicho artículo, ante el





Unión Europea Fondo Europeo de Desarrollo Regional Una manera de hacer Europa



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

	nidad oponente	Instituto de Telecomunicaciones y Aplicaciones Multimedia	Codigo expediente	MY22/ITEAM/S/81				
		ontratación de la Universitat Politécnica de València. El dos a partir del siguiente a aquel en que se remita la notifi						
				-9				
Fond	<u>Sexto:</u> Financiado por el Programa Operativo (PO) FEDER 2014-2020 Comunitat Valenciana. Cofinanciación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).							
	Porcentaje de cofinanciación; 50 %. Código: GVA IDIFEDER/2021/046							
	Valencia, a	a la fecha de la firma						
	Rector							
	José Estel	pan Capilla Romá						

ld: UPV-GENFirmaExt-176452

Cod. Verificació: QB1A3FH105RJME9D